



CARTA ABIERTA AL PARLAMENT DE CATALUNYA: APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE 2020, ¡YA!

Después de la primera ola de la pandemia, parecía que todo el mundo tenía muy claro la situación de abandono y falta endémica de personal que sufrían las residencias, también que existía un interés por parte de Gobierno y partidos políticos de poner soluciones.

En el Pleno de 10 de julio de 2020 sobre la gestión de las residencias durante la pandemia se aprobaron 58 resoluciones, algunas de ellas fundamentales para cambiar la situación y ofrecer una atención digna a los mayores y personas con discapacidad. Especialmente importantes son:

- Modificación de la Cartera de Servicios de 2010, con el establecimiento de una ratio mínima de un gerocultor/a para cada cuatro residentes.
- Revertir la privatización de la atención sanitaria de los residentes. Supresión de los EAR (Equipos de Atención Residencial) a cargo de empresas privadas. Atención sanitaria a cargo de la sanidad pública. Garantizar un servicio médico y de enfermería las 24 horas del día a las residencias.
- Incrementar el número de Inspectores e Inspectoras hasta garantizar 2 visitas anuales a todas las residencias de personas mayores y en los centros residenciales para personas con discapacidad. Asegurar que las inspecciones se hacen sin aviso previo al centro.
- Desplegar, con todos los medios necesarios, una unidad de control de calidad de los servicios, con capacidad de inspección para garantizar unos niveles adecuados de limpieza, material, calidad alimentaria, atención médica y sustitución del personal en caso de vacaciones, ausencias, etc. en todos los centros de Cataluña.
- Pla para la construcción urgente de residencias públicas.
- Modificación de los Consejos de Participación de los centros.
- Medidas para dignificar las condiciones laborales del personal.

Hasta ahora, nada ha cambiado. Bien al contrario, la realidad es que la propia Consellería de Drets Socials en septiembre de 2021 rebajó las ratios de personal técnico, en dirección claramente opuesta a la mejora de la atención a las personas. Tampoco conocemos iniciativas para hacer cumplir lo que se acordó.

Esta inacción pone de manifiesto el olvido de las necesidades y el derecho a una vida digna de las personas dependientes, hecho por los actores políticos que tienen la responsabilidad de tomar decisiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, lo que lo hace todavía más reprobable. Así pues, pedimos a todos los partidos políticos el ejercicio del compromiso adquirido con la ciudadanía, exigiendo la implementación de las medidas al Gobierno, de acuerdo con las resoluciones aprobadas, entendiendo que las decisiones del máximo órgano representativo de la soberanía popular no pueden ser ninguneadas ni olvidadas. Y les pedimos, asimismo, a los partidos un posicionamiento público respecto de la inaplicación de las medidas votadas.

El derecho a una vida digna de miles de personas tiene que estar por encima de los intereses económicos de unos cuantos, y tiene que ser ya, porque tiempo es lo único que no los queda.

Barcelona, febrero de 2022

Entidades y personas firmantes: